

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3082

Número de Repertorio: 6951

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3082 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301459143	VEGA MERO LAURA NANCY	DONANTE
1304989526	CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2010709000	17123	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: viernes, 16 septiembre 2022

Fecha generación: viernes, 16 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 4 9 7 6 M 9 H U 9 Z C



Factura: 001-004-000040468

20221308005P02781

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P02781						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA MERO LAURA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301459143	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO VEGA LAURA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304989526	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		48440.58					

PROTOCOLIZACIÓN 20221308005P02781

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (16:26)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA MERO LAURA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301459143
CEDENO PINCAY OSCAR JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312313644
FRANCO LOPEZ CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315170900

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02781
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (16:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/20bqy3eCumTfLKFcEQuMynik7Z70151t7COg7T3etsJp3v8wm7wrTlr
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lIVuTzFmNG0wS1hCRkxJSnZzT0RmNUE9PSIsInZhbHVlIjoiaHZGTkZ3aVhIUdDkcm5jVnk1HaVZTZz09liwibWFjIjoiaWJm1ZWVjMWM5NzE3OTg0ZWMyOTImOTY4NzBiMGE0Zml5YTA3NjY5N2RmNTkzYWVmNDc4NDM5YWlyODU4MjU4NyIsInRhZy16liJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/QMak19qsW199zC86VGQVdFx1P74107idrFnTodO5XoGojJ9uqpWBD1S; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/Z8n5GbiiUxdsu7G5ir5M9ALCL74291FmfkweG02kyQ3gzMepygYhUW9
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P02781
------	----	----	----	--------

DONACIÓN

QUE OTORGA

LAURA NANCY VEGA MERO

A FAVOR DE

LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA

CUANTÍA: USD. \$48.440,58

(DI 2

COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cinco, nueve, uno, cuatro, guión tres (130145914-3), ocupación actividades profesionales, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Las Colinas, Calle 123 y Avenida 108, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982264751; **Correo electrónico:** jessycedeno4@gmail.com; en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte, la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO**

VEGA, ecuatoriana, estado civil casada, 45 años de edad, portadora de la cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, nueve, cinco, dos, guión seis (130498952-6), profesión licenciada en turismo y hotelería, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Las Colinas, Calle 123 y Avenida 108, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982264751; **Correo electrónico:** jessycedeno4@gmail.com; en calidad de **DONATARIA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACIÓN**, contenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece a la celebración de la presente escritura de **DONACIÓN**, por una parte, la señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cinco, nueve, uno, cuatro, guión tres (130145914-3), ocupación actividades profesionales, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz para ejercer derechos

y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la parte **"DONANTE"**; y, por otra parte, la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, ecuatoriana, estado civil casada, 45 años de edad, portadora de la cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, nueve, cinco, dos, guión seis (130498952-6), profesión licenciada en turismo y hotelería, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la parte **"DONATARIA"**; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar la presente escritura, según los siguientes antecedentes, cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO.**

La señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, es legítima propietaria de un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; solar que tiene: **POR EL FRENTE:** Avenida 106 con 14 varas; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra con 14 varas; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo con 24 varas; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la Compañía Inepaca con 24 varas; con las mismas medidas, ubicación y origen, pero con los linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Avenida 106; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la compañía Inepaca; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1. –** Mediante Compraventa, otorgada el 18 de septiembre de 1.985, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 25 de septiembre de 1.985, con el número de inscripción 1.224 y repertorio número 1.461; y, **2. –** Mediante Renuncia de Gananciales, otorgada el 18 de marzo del 2.014, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 27 de marzo del



2.014, con el número de inscripción 5 y repertorio número 2.705. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 17123** que se agrega a la presente como habilitante. **DOS.** – Mediante Acta Notarial del trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2.022), el señor Notario Quinto del Cantón Manta, Dr. Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a la parte **DONANTE**, señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, para que done por acto entre vivos a la parte **DONATARIA**, señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, el bien inmueble anteriormente detallado, mismo que consisten en un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí; solar que tiene: **POR EL FRENTE:** Avenida 106 con 14 varas; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra con 14 varas; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo con 24 varas; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la Compañía Inepaca con 24 varas; con las mismas medidas, ubicación y origen, pero con los linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Avenida 106; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la compañía Inepaca; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo. **TERCERA: DONACIÓN.** – Con los antecedentes expuestos, la señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, **DONA** irrevocablemente por acto entre vivos a favor de su hija, señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, el bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí; solar que tiene: **POR EL FRENTE:** Avenida 106 con 14 varas; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra con 14 varas; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo con 24 varas; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la Compañía Inepaca con 24 varas; con las mismas medidas, ubicación y origen, pero con los



linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Avenida 106; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la compañía Inepaca; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo. Se deja constancia que la **DONACIÓN** que se hace en virtud del presente instrumento se la realiza como cuerpo cierto, dentro de los linderos establecidos en el terreno. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** – La parte **DONANTE**, transfiere a favor de la parte **DONATARIA**, el dominio y posesión del bien descrito en la cláusula precedente. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** – La parte **DONATARIA**, en su ya invocada calidad; acepta la presente **DONACIÓN**, hecha en favor de su representado, en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a la parte **DONANTE**, quien a su vez se da por notificada con esta aceptación y agradecimiento. **SEXTA: NOTIFICACIÓN.** – La parte **DONANTE**, a su vez se da por notificada con la aceptación y agradecimiento de la parte **DONATARIA** y se ratifica en la donación realizada. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **DONANTE**, autoriza a la parte **DONATARIA**, para que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: GASTOS.** – Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte **DONANTE**. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.** – Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número

trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DONACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Laura Nancy Vega Mero

F) SRA. LAURA NANCY VEGA MERO

C.C. 130145914-3



Laura Jessenia Cedeño Vega

F) SRA. LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA

C.C. 130498952-6



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301459143

Nombres del ciudadano: VEGA MERO LAURA NANCY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Datos del Padre: VEGA JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nancy Vega Mero



N° de certificado: 225-762-45038



225-762-45038

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE 130145914-3

CIDADADANA

VEGA MERO

LAURA NANCY

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

ANTONIO RAMON

CEDEÑO PAZ

130145914-3

INSTRUCCIÓN

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEGA JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MERO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2020-11-16

2030-11-16



DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442



000764188

Laura Nancy Vega Mero

TIPO DE CEDULA

Laura Nancy Vega Mero



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304989526

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.TURISMO Y HOTELE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREZUETA ALCIVAR JOSE JULIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2002

Datos del Padre: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA MERO LAURA NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-762-44851



222-762-44851

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130498952-6**

APellidos y Nombres
CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

Lugar de Nacimiento
MANABI MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento 1976-11-10
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F
Estado Civil CASADA
Jose Julio Barrezueta Alcivar




INSTRUCCIÓN
- SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. TURISMO Y HOTELE

E4443M444

APellidos y Nombres del Padre
CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

APellidos y Nombres de la Madre
VEGA MERO LAURA NANCY

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA 2014-04-10

Fecha de Expiración
2024-04-10

Director General *[Signature]*
Presidencia del Ecuador *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0019 FEMENINO

CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

Nº 66589323

CC N° 1304989526



CIUDADANA O

NOTA CEDENO

Laura Cedeno

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Diego Chamorro Pepinosa
Notario Público en el Cantón Manta





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022); yo, mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA;** y, en atención a la petición presentada, por la señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cinco, nueve, uno, cuatro, guión tres (130145914-3), ocupación actividades profesionales, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Las Colinas, Calle 123 y Avenida 108, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982264751; **Correo electrónico:** jessycedeno4@gmail.com; tendiente a acreditar el patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hija, señor **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA;** solicita para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A

RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORA **LAURA NANCY VEGA MERO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que el patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija, señor **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, el bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; solar que tiene: **POR EL FRENTE:** Avenida 106 con 14 varas; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra con 14 varas; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo con 24 varas; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la Compañía Inepaca con 24 varas; con las mismas medidas, ubicación y origen, pero con los linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Avenida 106; **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Ramón Sierra; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la compañía Inepaca; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Abg. Pedro Vallejo. – Presentes los **TESTIGOS: UNO.** – El señor **OSCAR JAVIER CEDEÑO PINCAY**, ecuatoriano, estado civil casado, 34 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, uno, tres, seis, cuatro, guión cuatro (131231364-4), ocupación negocio propio, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Calle 293 y J1, Manta –

Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0963005513; **Correo Electrónico:** oscar1988321@gmail.com; y, **DOS.** – El señor **CARLOS ALBERTO FRANCO LÓPEZ**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 31 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, uno, siete, cero, nueve, cero, guión cero (131517090-0), ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Cda. Costa Azul, Mz. 12 y B5, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980002321; **Correo Electrónico:** jadiellfranco@gmail.com, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de la señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, garantiza su subsistencia. – **POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.** – A efecto de lo cual suscriben la presente **ACTA**, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. –

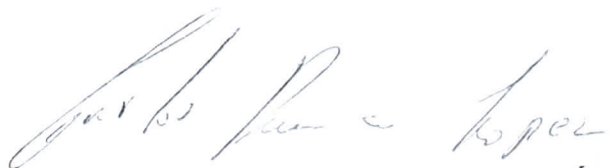
Laura Nancy Vega Mero
F) SRA. LAURA NANCY VEGA MERO

C.C. 130145914-3

Oscar Javier Cedeño Pinca
F) SR. OSCAR JAVIER CEDEÑO PINCAY

C.C. 131231364-4

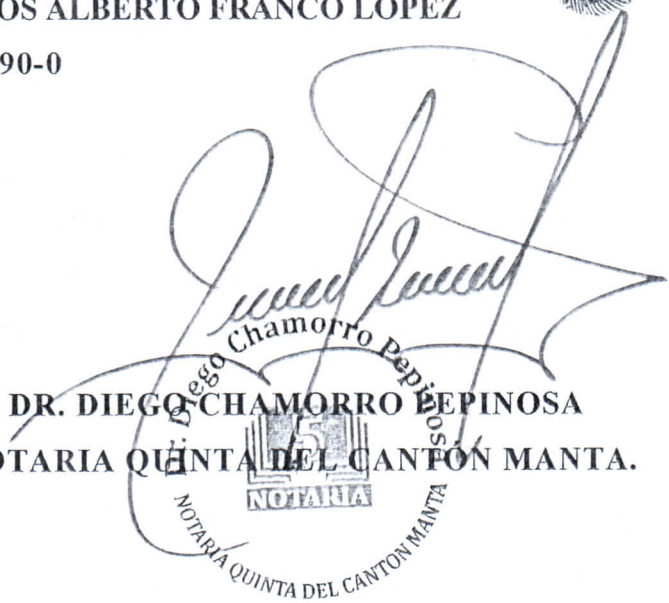
(TESTIGO)



F) SR. CARLOS ALBERTO FRANCO LÓPEZ

C.C. 131517090-0

(TESTIGO)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312313644

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PINCAY OSCAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOURIDO MENDOZA OLGA MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2022

Datos del Padre: CEDEÑO VERA ORLANDO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINCAY PINCAY MARIA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-762-49374



220-762-49374

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

CEDEÑO

PINCAY

NOMBRES

OSCAR JAVIER

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

08 FEB 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

030940165

FECHA DE VENCIMIENTO

27 JUL 2032

NAT/ISAN

865947



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDEÑO VERA ORLANDO EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PINCAY PINCAY MARIA LORENA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

LOURIDO MENDOZA OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 27 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR

V33332222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0309401551<<<<<1312313644
8802082M3207279ECU<SI<<<<<<<0
CEDENO<PINCAY<<OSCAR<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN MARZO 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JURATA No. 0002 MASCULINO

CEDEÑO PINCAY OSCAR JAVIER



1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644

1312313644



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315170900

Nombres del ciudadano: FRANCO LOPEZ CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FRANCO RAFFO DINO GEOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MIRIAM MARIA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-762-13872



225-762-13872

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

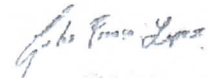
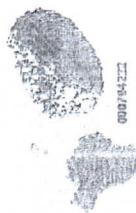
131517090-0

CIUDADANÍA: MURÉS
FRANCO LOPEZ
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3344V2221

FRANCO RAFFO DINO GEOVANNY
LOPEZ MIRIAM MARIA DEL ROCIO
MANTA
2020-11-16
2030-11-16

MANABI
20436600
1315170900

FRANCO LOPEZ CARLOS ALBERTO



Carlos Franco Lopez

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

13 SEP 2022

.....

Dr. Diego Chamorro Repinosu
Notario Público del Cantón Manta



Ficha Registral-Bien Inmueble

17123

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028113
Certifico hasta el día 2022-09-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 16 septiembre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la parroquia Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, solar que tiene: POR EL FRENTE: Avenida ciento seis con catorce varas. POR ATRÁS: Con propiedad del Sr. Ramón Sierra con catorce varas. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Compañía Inepaca con veinticuatro varas, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Abg. Pedro Vallejo con veinticuatro varas, con las mismas medidas ubicación y origen pero con los linderos actuales: POR EL FRENTE: avenida ciento seis. POR ATRÁS: con propiedad del Sr. Ramón Sierra. POR EL COSTADO DERECHO: Con la compañía Inepaca y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con propiedad del Abg. Pedro Vallejo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	546 jueves, 19 junio 1980	824	825
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1224 miércoles, 25 septiembre 1985	3283	3284
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	5 jueves, 27 marzo 2014	69	98

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 junio 1980

Número de Inscripción : 546

Folio Inicial: 824

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1026

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 mayo 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INTRIAGO SANCHEZ DIVINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	HERMIDAS DURAN LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHANG- KUON- GUIM CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AYON ANA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 25 septiembre 1985

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 3283

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1461

Folio Final : 3284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 septiembre 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, solar que tiene: POR EL FRENTE; Avenida ciento seis con calorce varas. POR ATRÁS. Con propiedad del Sr. Ramón Sierra con calorce varas. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con propiedad del Abg. Pedro Vallejo con veinticuatro varas, y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Compañía Inepaca con veinticuatro varas, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con propiedad del Abg. Pedro Vallejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HERMIDA DURAN LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INTRIAGO SANCHEZ DIVINA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[3/3] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: jueves, 27 marzo 2014

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 69

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2705

Folio Final : 98

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES, intervienen el presente contrato por una parte la Señora Laura Jessenia Cedeño Vega por los derechos que representa al Señor Antonio Ramón Cedeño Paz, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, debidamente inscrita en el registro civil según Poder General a quien para efectos de este contrato se lo llamara simplemente Renunciante y por otra la Señora Laura Nancy Vega Mero la compareciente es de estado civil casada, quien para efecto de este contrato se la llamara simplemente Aceptante con capacidad legal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	VEGA MERO LAURA NANCY	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
Total Inscripciones >>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARREZUETA ALCIVAR JOSE JULIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028113 certifico hasta el día 2022-09-07, la Ficha Registral Número: 17123.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 58 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 0 1 5 1 X Z S D 5 7 J



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072022-069543

N° ELECTRÓNICO : 220345

Fecha: 2022-07-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-07-09-000

Ubicado en: AV. 106 ENTE CALLE 102 Y 101

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 237.08 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301459143	VEGA MERO-LAURA NANCY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 47,653.08

CONSTRUCCIÓN: 787.50

AVALÚO TOTAL: 48,440.58

SON: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170260KMFD9BJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-26 09:20:57

N° 092022-073350

Manta, miércoles 07 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VEGA MERO LAURA NANCY** con cédula de ciudadanía No. **1301459143**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 07 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174107IS63RFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092022-073534

Manta, jueves 08 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-01-07-09-000 perteneciente a VEGA MERO LAURA NANCY con C.C. 1301459143 ubicada en AV. 106 ENTE CALLE 102 Y 101 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48,440.58 CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES 58/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174291HFSNP0Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 658 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 10a



portalciudadano.manta.gob.ec

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador S.P.
13/09/2022 09:47:01 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BEE-GOBIERNO PROVINCIAL DE
MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN
TE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1360066109
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP:Kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000006969
Fecha: 13/09/2022 09:47:13 a.m.

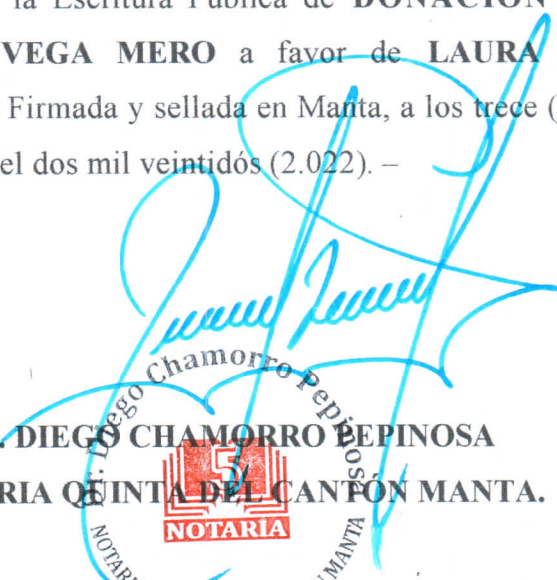
No. Autorización:
1309202201176818352000120565270000069692022094712

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **DONACIÓN** que otorga **LAURA NANCY VEGA MERO** a favor de **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**. – Firmada y sellada en Manta, a los trece (13) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list is as follows:

Name	Address
Mr. A. B. C.	123 Main St., New York, N.Y.
Mr. D. E. F.	456 Elm St., New York, N.Y.
Mr. G. H. I.	789 Broadway, New York, N.Y.
Mr. J. K. L.	1010 Fifth Ave., New York, N.Y.
Mr. M. N. O.	1111 Third Ave., New York, N.Y.
Mr. P. Q. R.	1212 Second Ave., New York, N.Y.
Mr. S. T. U.	1313 First Ave., New York, N.Y.
Mr. V. W. X.	1414 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. Y. Z. A.	1515 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. B. C. D.	1616 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. E. F. G.	1717 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. H. I. J.	1818 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. K. L. M.	1919 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. N. O. P.	2020 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. Q. R. S.	2121 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. T. U. V.	2222 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. W. X. Y.	2323 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. Z. A. B.	2424 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. C. D. E.	2525 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. F. G. H.	2626 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. I. J. K.	2727 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. L. M. N.	2828 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. O. P. Q.	2929 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. R. S. T.	3030 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. U. V. W.	3131 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. X. Y. Z.	3232 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. A. B. C.	3333 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. D. E. F.	3434 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. G. H. I.	3535 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. J. K. L.	3636 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. M. N. O.	3737 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. P. Q. R.	3838 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. S. T. U.	3939 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. V. W. X.	4040 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. Y. Z. A.	4141 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. B. C. D.	4242 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. E. F. G.	4343 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. H. I. J.	4444 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. K. L. M.	4545 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. N. O. P.	4646 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. Q. R. S.	4747 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. T. U. V.	4848 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. W. X. Y.	4949 West 125th St., New York, N.Y.
Mr. Z. A. B.	5050 West 125th St., New York, N.Y.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1304989526001 Razón Social: CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA
Período Fiscal: 13 SEPTIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205
Porcentaje de discapacidad	206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	211 Seleccione
Número de identificación	212
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	221 Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223
Estado civil de la persona fallecida	224 Seleccione
Total herederos / legatarios	225 0
Fecha de fallecimiento	226 Seleccione
Testamento	227
Fecha de otorgamiento del testamento	228
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229
RUC (sucesión indivisa)	230
Denominación (sucesión indivisa)	231

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	298 1
Número total de donantes locales (Informativo)	299 0
Número total de donantes del exterior (Informativo)	

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	PÁGINA
	SRIDEC2022083917217	1
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	872416510120	15-09-2022

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	48440.58	48440.58
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	48440.58

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0		
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto total deducible de la porción asumida de herencias			
EXENCIONES			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	0.00

(=) Total exenciones			
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	48440.58
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	Seleccione	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022083917217

NÚMERO SERIAL

872416510120

FECHA RECAUDACIÓN

15-09-2022

PÁGINA

2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar	731	0.00
VALORES A PAGAR	732	0.00
Pago previo (Informativo)	733	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)	799	0.00
	(699 - 731 - 732 - 733)	

Interés	890	0.00
Impuesto	897	0.00
Multa	898	0.00
	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00
	(902 + 903 + 904)	

LISTA DE DONANTES						
Cédula	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	Número de la notaría
	1301459143	VEGA MERO LAURA NANCY	ECUADOR	13/09/2022	EN EL ECUADOR	5

LISTA DE BIENES INMUEBLES						
Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón
1301459143 VEGA MERO LAURA NANCY 2022-09-13	TERRENO	2010709000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA
			Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible
			48,440.58	SIN RESERVAS	100.00	48,440.58
					(%) Cuota / porción	Valor de la porción
					100	48,440.58

